

Resolución Jefatural N° 00253-2021-MINEDU/SG-OGA

Lima, 21 de octubre de 2021

VISTO: El expediente N° 158032 y el Informe N° 00421-2021-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 014-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 028-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 041-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección y excluyen siete (7) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 067-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección.



EXPEDIENTE: APC2021-INT-0158032

Que, mediante Resolución Jefatural N° 104-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluyen tres (3) procedimiento de selección y se excluyen dos (2) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 148-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluyen tres (3) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 234-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluyen dos (2) procedimiento de selección y se excluyen tres (3) procedimientos de selección.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, la Resolución Ministerial N° 571-2020-MINEDU, en su artículo 4, numeral 4.1, literal a) delega a la Jefatura de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, las facultades de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024 – Ministerio de Educación: Sede Central; 026 – Programa de Educación Básica para Todos, y 116 – Colegio Mayor Secundario "Presidente del Perú";



EXPEDIENTE: APC2021-INT-0158032

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la misma en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 00421-2021-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística sustenta el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021, de la Unidad Ejecutora 024 – Ministerio de Educación - Sede Central, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección con número de referencia 42, e indica que se cumplen con los requisitos para dicho fin, establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación del valor estimado, la certificación presupuestal y el sustento de exclusión, que obra en el expediente de visto:

Que, a través del Informe N° 00421-2021-MINEDU/SG-OGA-OL, el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, evidencia la existencia en el expediente la Certificación Presupuestal Nota N° 2856-UE 024 y Previsión Presupuestal N° 27-2021:

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024 – Ministerio de Educación - Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Logística en el ámbito de sus funciones y competencia, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 571-2020-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la séptima modificación del Plan Anual Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021, de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, para la inclusión



de un (01) procedimiento de selección, según anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- Establecer que la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, aprobado por la presente Resolución se encuentre a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (http://www.minedu.gob.pe/) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Registrese y Comuniquese.



Firmado digitalmente por: SOBRINO AMPUERO Cecilia Del Carmen FAU 20131370998 soft

Motivo: En señal de conformidad

Fecha: 21/10/2021 20:12:50-0500



Firmado digitalmente por: UGARTE MORQUENCHO Lesly Ysett FAU 20131370998 soft Motivo: Doy ∨° B°

Fecha: 21/10/2021 20:02:38-0500



Firmado digitalmente por: VILLENA MAYORCA Ronald FAJJ 20131370998 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 21/10/2021 19:49:46-0500



EXPEDIENTE: APC2021-INT-0158032



SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO N° 01: INCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

	A) NOMB	RE DE LA E	NTIDAD :	000014-MINISTERIO DE EDUCACION																B) AÑO :	20	21	l		
C) SIGLAS :				MINEDU				D) UNIDAD EJECUTORA :					024 - MINISTERIO DE EDUCACION								E) RUC :	201313	70998	l	
F) PLIEGO : Para genera				010 - EDUCACIÓN el archivo XML para el SEACE Presione En las columnas c				G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda					RESOLUCION												
N. REF	Îtem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN		ANTE-		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TTT-M	UNIDAD DE MEDIDA		TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	GEOG LUG PRE	DE UBICA RÁFICA DE BAR DE LA ESTACIÓN PROV D	L FUEN DE FINAN MIEN	PREVISTA DE	.A DE	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
42	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA DE INGENIERIA PARA EL DIBEÑO DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y AGUA CONTRANCENDIOS PARA LOS LOCALES DE MAQUINARIAS, TRUJILLO, GARCIA NARANJO, VENEZUELA Y LA MOLINA DEL MINISTERIO DE EDUCACION	8110151500335000	36 - Servicio	1.00	1 - Sole	S	129,800.00) 15	01	80 00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	



Firmado digitalmente por: GASPAR LAGUA Daniel FAU 20131370998 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 21/10/2021 17:28:45-0500



FERNANDEZ CALDERON Berenice FAU 20131370998

COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y COSTOS - CPROC MINEDU

Doy V° B°

DIGITAL 2021/10/21 17:36:06



Firmado digitalmente por: VILLENA MAY OR CA Ronald FAU 20131370998 soft Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 21/10/2021 18:56:31-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOBRINO AMPUERO Cecilia Del Carmen FAU 20131370998 soft

Motivo: En señal de conformidad

Fecha: 21/10/2021 19:52:42-0500